

MANDAMIENTO DE PAGO No. 760422

Cúcuta, jueves, 11 de junio de 2020

La Resolución de Liquidación Oficial No760422 de fecha jueves, 11 de junio de 2020, debidamente ejecutoriada de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Recreación de Hacienda, el (los) contribuyente (s) TELLEZ BADILLO SAMUEL-DARIO, propietario (s) del Predio con número 010701290010000 ubicado en A 8 12 36 46 50 BR CENTRO del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) en San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Ocho millones trescientos seis mil PESOS (\$8,306,000.00) por este Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 05/07/2016 los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de

linararia es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Decreto 010, se obtenga su pago.

El Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo establecido en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) TELLEZ BADILLO SAMUEL-DARIO, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010701290010000 por la suma de: Ocho millones trescientos seis mil PESOS (\$8,306,000) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) TELLEZ BADILLO SAMUEL-DARIO, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) TELLEZ BADILLO SAMUEL-DARIO, Propietario(s) del predio No. 010701290010000 ubicado en A 8 12 36 46 50 BR CENTRO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si venció el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

**ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL.**

Para los fines del Artículo 311.ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO DESFIJADO
Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 14 OCT 2020 Fecha: 27 OCT 2020

Syeyt GT
Firma Funcionario Documentación

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Firma]

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No existe Ním.
<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Contactado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fallecido
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado

Fecha 1: DIA MES AÑO R D

Nombre del Distribuidor: Edwin A. Peñaranda
C.C. 1.090.412.525

C.v. 13 OCT 2020